

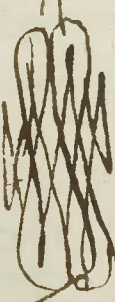


Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO. AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

Festini. } D. Bruno Manuel Belda en^{no} del Rey Nro.
S.º publico, del Nro.º y Jurgado de esta Villa de Al-
marazón y Mayor de su Ayuntamiento por S. M. Rey fec-
to en la Junta q. ha celebrado en este día la de Auxilios
entre otros acuerdos fue uno el tener siguiente
Mediante haber hecho presente el Depositario D. Antonio
Ramon Granados haberte invertido los diez mil r.º q. esta
Junta libro contra el fondo de R.º las contribuciones y q. p.º
atender a la perentoria urgencia del día de socorrer la tro-
pa existente en esta Villa nueva q. se le haga nuevo fondo
en su inteligencia acordaron se ofiese al Ayuntamiento con
Festimonio de este acuerdo p.º q. al momento disponga se
entregue al Dho. Depositario la cantidad de ocho mil
r.º sin p.º atender a los gastos de la manutención de la
tropa.

Cuyo acuerdo inserto corresponde con el original a q. me remito q.
queda en el libro de Acuerdos de la Junta de Auxilios y
p.º q. sobre los efectos q. haya lugar de orden de la expre-
sada Junta libro signo y firmo el presente en Almarazón
á cinco de Abril de mil ochocientos once


Bruno Manuel Belda

